

PLAN ODONTOLÓGICO SILVER

ALCANCE DEL SERVICIO

PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS:		
Código	Servicios Odontológicos	Máximo en Contrato
A01	Examen Clínico - Diagnóstico	Sin Límite
A04	Atención Prioritaria	Sin Límite
A05	Fisioterapia Oral	1
A06	Profilaxis	1
A22	Sistema de Protección Dental	1
D07	Radiografía Oclusal	2

EXAMEN CLÍNICO DE DIAGNÓSTICO: Incluye la realización y evaluación clínica del estado de salud oral a través del odontólogo diagnosticador y remisiones que éste realice a odontólogos especialistas. Esta valoración se realizará con Cámara intraoral y con la ayuda de toma de radiografías periapicales en caso de ser necesario.

ATENCIÓN PRIORITARIA: Incluye las medidas terapéuticas destinadas a la atención y manejo de dolor intenso y/o de procesos inflamatorios agudos de la cavidad oral, causados por agentes infecciosos, traumáticos o cáusticos y que justifiquen una atención inmediata. Estos eventos incluyen únicamente hiperemias pulpaes, pulpitis agudas (afección de nervio dental), hemorragias post quirúrgicas o post traumáticas (sangrado) de procedimientos realizados en Sonría, trismus (dolor muscular y/o dificultad en la apertura bucal), avulsiones (desalojo total de piezas dentales) y luxaciones dentales (movilidad dental a causa de trauma), drenaje de abscesos de origen endodóntico (afección de nervio) o periodontal (afección de tejidos de soporte del diente) y otros. En los casos en que se presenten celulitis (proceso infeccioso que causa inflamación) o abscesos de origen dental que invadan espacios aoneuróticos, sólo se prescribirán medicamentos y se realizará la respectiva remisión si se requiriere para el manejo intrahospitalario de estos, el cual no está en el plan. Todo aquello que conduzca al alivio de dolor, incluye drenaje absceso intraoral y extraoral. Ferulización.

Servicio de Urgencias Odontológicas	Descripción del Procedimiento
Eliminación de caries (resina temporal)	Remover la parte lesionada por caries de un diente.
Pulpectomía (eliminación de nervio) (resina temporal)	Retirar toda la pulpa que se encuentra al interior del diente.
Exodoncias no quirúrgicas	Extraer el diente de los tejidos que lo alojan.
Cementación de provisional de temporales	Colocar una restauración en un material provisional que reemplaza por corto tiempo la restauración definitiva.
Toma de Rx periapicales para diagnóstico	Realizar una toma radiográfica de los dientes para ayudar a diagnosticar enfermedades y lesiones de los dientes y sus tejidos de soporte.

FISIOTERAPIA ORAL: Definida como la sesión donde el odontólogo general y/o higienista enseña las técnicas más adecuadas de un correcto cepillado e higiene bucal.

PROFILAXIS: Definida como una limpieza de la placa blanda de los dientes, eliminando la placa y manchas de las superficies expuestas y no expuestas de los dientes.

RADIOLOGÍA OCLUSAL: Incluye las radiografías periapicales preliminares que serán empleadas como ayudas diagnósticas para los tratamientos a practicar, e igualmente las radiografías periapicales de control que serán utilizadas durante la realización de procedimientos endodónticos (tratamiento de conductos) y de cirugía oral o cualquier otro que sea objeto del alcance de este contrato. Las radiografías periapicales que cubre el plan son las necesarias para la ejecución y continuidad.

TIEMPO DE INICIO: Si el plan fue adquirido del 01 al 15 del mes, su inicio y alcance será desde el 01 día calendario del mes siguiente. Si fue adquirido entre el 15 al 30/31 del mes, iniciará el día 15 calendario del mes siguiente.

PLAN ODONTOLÓGICO GOLD

ALCANCE DEL SERVICIO

ADEMÁS DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL PLAN ODONTOLÓGICO SILVER, EL PLAN GOLD INCLUYE:		
Procedimientos Odontológicos	Descripción del Procedimiento	Máximo en Contrato
Atención prioritaria	Incluye las medidas terapéuticas destinadas a la atención y manejo de dolor intenso y/o de procesos inflamatorios agudos de la cavidad oral, causados por agentes infecciosos, traumáticos o cáusticos y que justifiquen una atención inmediata. (Plan Odontológico SILVER).	Sin límite
Fisioterapia oral	Conjunto de medios y procedimientos clínicos destinados a promover el control de placa en el paciente.	1
Aplicación de flúor	Colocar sobre la superficie del diente un material que disminuye el riesgo de aparición de la caries y detiene el progreso de la lesión en sus fases más tempranas.	1
Sellantes por fisura	Colocar un material sellador sobre los surcos profundos de los dientes para prevenir la aparición de caries.	1
Resina de una superficie anterior (más superficies se cobra valor adicional)	Restaurar la estructura de dientes anteriores, que han sido lesionada por caries, trauma o defecto, con un material sintético y estético.	4
Resina de una superficie posterior adicional (más superficies se cobra valor adicional)	Restaurar la estructura de dientes posteriores que han sido lesionada por caries, trauma o defecto, con un material sintético y estético.	4
Remoción de cálculos supragingival	Remover la placa bacteriana endurecida y adherida fuertemente al diente, la cual está produciendo irritación en las encías.	1
Endodoncia uni, bi o multirradicular de acuerdo al diente	Retirar toda la pulpa que se encuentra dentro del diente y posteriormente rellenar y sellar la cavidad con un material inerte.	2
Extracciones simples (no incluye cordales ni cirugías a campo abierto)	Extraer el diente de los tejidos que lo alojan, con el menor trauma y dolor posible.	3
Resinas en forma plástica para niños	Restaurar la estructura del diente que ha sido lesionada por caries, trauma o defecto, con un material sintético y estético.	4
Endodoncias y pulpotomías en niños	Retirar parte de la pulpa que se encuentra dentro de la corona dental sin tocar la(s) de la(s) raíz(ces) y posteriormente rellenar y sellar la cavidad con un material inerte para evitar el crecimiento de bacterias al interior del diente; en los dientes jóvenes se promueve el cierre total de la raíz colocando un producto al interior que se recambia periódicamente; al verificar el cierre se rellena y sella la cavidad con un material inerte.	2
Obturación temporal pediátrica	Colocar una restauración en un material provisional que reemplaza por corto tiempo la restauración definitiva.	4
Exodoncia simple pediátrica	Extraer el diente de los tejidos que lo alojan, con el menor trauma y dolor posible.	3

ACLARACIONES Y ADICIONES SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ODONTOLÓGICOS DESCRITOS ARRIBA:

- La fisioterapia, el flúor y los sellantes serán realizados una única vez durante la vigencia del plan, que se estima sea de un año calendario.

- Las resinas son realizadas como su nombre lo indica en resina (Similar al color del diente) la cual tiene alcance en caso de una sola superficie, cuando se requiere una o varias y hasta cuatro superficies tendrá un cobro ajustado al descuento ofrecido por el plan de tratamientos no incluidos.

- La remoción de cálculos supragingival es aquella que se encuentra por encima de la encía y que será realizada por el odontólogo general o periodoncista con la ayuda de un Cavitron. En caso de ser cálculos muy pequeños se realizaría con curetas (instrumento manual). Este servicio se prestará una vez por año; de requerirse un número adicional de veces por año, por indicación odontológica, esta será cobrada al valor de la tarifa preferencial por pertenecer al plan.

- La endodoncias serán realizadas de manera completa (pulpectomía, sellado) y posterior la obturación definitiva que se realizara en resina para la cual aplica el parágrafo anterior de servicio por superficies.

- Extracción simple: ampliando su concepto a todas aquellas extracciones dentales que no requieran colgajo o incisiones en la encía. Incluye aquellas generadas por enfermedad periodontal, fracturas o caries con esas características.

TIEMPO DE INICIO: Si el plan fue adquirido del 1 al 15 del mes su inicio y alcance será desde el 30º día calendario del mes siguiente. Si fue adquirido entre el 15 y el 30 o 31 del mes, su vigencia iniciará el día 15 calendario, mes y medio después.

LOS PLANES DESCRITOS ARRIBA NO INCLUYEN:

ESTE PLAN NO INCLUYE LOS SIGUIENTES EVENTOS QUE TENGAN ORIGEN O ESTEN RELACIONADOS CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

A. Tratamientos y procedimientos estéticos de embellecimiento y cualquier cirugía reconstructiva dental.

B. Tratamientos originados en enfermedades mentales y lesiones sufridas por el asegurado cuando este se encuentre bajo efectos de sustancias psicotrópicas, alcohólicas o en estados de enajenación mental de cualquier etiología.

C. Exámenes, procedimientos quirúrgicos y en general, el tratamiento de lesiones o afecciones de origen dental no incluidos, a menos que sean consecuencia de un accidente cuyo tratamiento odontológico y quirúrgico haya sido incluido, en este plan, en cuyo no se incluyen los aparatos de prótesis, su implantación y restauración.

D. Lesiones o enfermedades sufridas en guerra, declarada o no, rebelión, sedición y asonada bajo la definición que de ellas se establece en el ordenamiento penal colombiano, cuando el asegurado sea participe de estas.

E. Lesiones autoinflingidas y/o intento de suicidio.

F. Los tratamientos hospitalarios y/o ambulatorios como consecuencia complicación de un tratamiento no amparado por el plan.

G. Procedimientos que exijan hospitalización o atención domiciliaria.

H. Tratamientos experimentales y aplicación de medicamentos y/o material importado no reconocido en Colombia y en el plan de servicios odontológicos; prótesis, implantes, rehabilitación oral, disfunciones de la articulación temporomandibular, servicios de ortodoncia y/o ortopedia funcional; servicios con metales preciosos y/o cualquier tipo de porcelanas o cerámica (prostodoncia y/o rehabilitación).

I. Odontología cosmética.

J. Procedimientos prestados por instituciones y odontólogos no adscritos a la red definida.

K. Juegos periapicales completos y radiografías panorámicas para el diagnóstico de tratamientos especializados, carillas para cambios de forma, tamaño o color de los dientes, o el cambio de amalgamas que se encuentren adaptadas y funcionales por resinas, así mismo restauraciones para sensibilidad dental, blanqueamientos de dientes no vitales reparación de perforaciones dentales, salvo las causadas por los odontólogos adscritos a la red y procedimientos preprotésicos en general.

L. Los beneficios otorgados en este plan no tendrán operancia para ningún tratamiento en curso de ninguna especialidad.

EL CONDICIONADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES OTORGADA POR PAN AMERICAN LIFE DE COLOMBIA PUEDE SER CONSULTADO JUNTO CON ESTE DOCUMENTO EN WWW.SONRIA.COM.CO

DUDAS O INQUIETUDES, POR FAVOR CONTÁCTENOS A: CONVENIOS@SONRIA.COM.CO